

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:15527/2024

N°18

**PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS**

COMUNA : ANGOL.  
FECHA : 04-09-2024  
SE AUTORIZA A : CARLOS ANRES CONTRERAS ALTAMIRANO  
RUT. N° : ██████████  
CUENTA BANCARIA : ██████████  
CORREO ELECTRONICO:  
FONO : ██████████

SE AUTORIZA LA ROTURA DE CALZADA HCV Y VEREDA HC, POR COCEPTO DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. UBICADO EN ALTONA N°584, DE LA COMUNA DE ANGOL

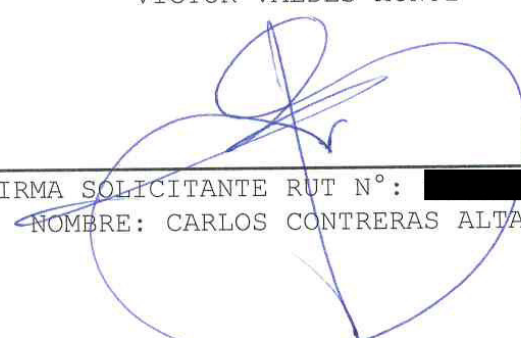
-VALOR CALZADA HCV (8.75 m2)	\$640.342 .-PESOS
-VALOR VEREDA HCV 0,07 CM (2 m2)	\$ 57.560 .-PESOS
-VALOR SOLERA ZARPA (4 m)	\$ 99.808.-PESOS
VALOR INSPECCION	\$ 37.788.- PESOS
VALOR TOTAL	\$835.498.- PESOS

OBJETO DE: CONEXIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. SUJETO A PROYECTO AGUAS ARAUCANIA N° 21.640.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 60 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

  
\_\_\_\_\_  
V°B° UNIDAD TECNICA ANGOL  
VICTOR VALDES MUÑOZ

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA SOLICITANTE RUT N°: ██████████  
NOMBRE: CARLOS CONTRERAS ALTAMIRANO

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$ 835.498.-
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 797.710.-
ITEM 452010301 (Insp.)	\$ 37.788.-

FIRMA Y TIMBRE CAJA

CAJA SERVIU ARAUCANIA COMPROBANTE DE INGRESO N° 1105 05 SEP 2024 CANCELADO ANGOL
---

OBSERVACIONES:

ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V°